



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
DE INGENIERÍA (IEPI)

# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU INSTITUTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA (IEPI)

## BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN

📍 Av. Arequipa 4947, Miraflores - Lima, Perú  
☎ (01) 445-6540

[www.cip.org.pe](http://www.cip.org.pe)



SC-2000908



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

# CONSEJO NACIONAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA (IEPI)

**CAPITULO I. GENERALIDADES** ..... 3

    Resumen de modalidades..... 3

    A. Tipo de proyecto: Investigación Básica o Aplicada..... 3

**CAPÍTULO II. BASES DEL CONCURSO** ..... 4

**CAPÍTULO III. RUBROS PRESUPUESTALES FINANCIABLES** ..... 5

**CAPÍTULO IV. ROLES Y RESPONSABILIDADES** ..... 6

**CAPÍTULO V. CONDICIONES DEL PROYECTO Y LA POSTULACIÓN** ..... 7

**CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.** ..... 7

**CAPÍTULO VII. CONDICIONES ADICIONALES Y RESTRICCIONES** ..... 9

**CAPÍTULO VIII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO** ..... 10



**CAPITULO I. GENERALIDADES****Presentación**

El Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional (CIP-CN), a través de su Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería (IEPI), tiene como misión normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del CIP-CN en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional.

En cumplimiento de esta misión, el IEPI convoca al presente **Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación**, con el propósito de impulsar la generación de conocimiento y soluciones tecnológicas en áreas estratégicas que responden a los desafíos actuales del país. Invitamos a todos los ingenieros colegiados y habilitados a presentar sus propuestas y contribuir activamente al desarrollo sostenible del Perú.

**Información general**

- A. **Tipo de proyecto:** Investigación Básica o Aplicada
- B. **Monto de financiamiento máximo:** 15000 (quince mil con 00/100 soles)
- C. **Plazo máximo de ejecución:** 12 meses
- D. **Cantidad de Proyectos:** 05 en total

**Artículo 1° Objetivo Principal**

Fomentar, entre la comunidad del Colegio de Ingenieros del Perú a nivel nacional, la presentación de investigaciones científicas que se alineen con las áreas prioritarias del país. Se busca así promover la generación de conocimiento útil y soluciones novedosas que sirvan como catalizadores para el desarrollo económico, social y ambiental de la nación.

**Artículo 2° Objetivos Específicos**

- ✓ Impulsar la investigación aplicada en Agua y Saneamiento.

Incentivar el desarrollo de proyectos de ingeniería y soluciones tecnológicas que busquen optimizar la gestión integrada de los recursos hídricos. Se priorizarán propuestas orientadas a garantizar el acceso a agua de calidad y mejorar la eficiencia y cobertura de los sistemas de saneamiento, con un enfoque en la sostenibilidad y la salud pública.

- ✓ Fortalecer la innovación en la Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

Estimular la presentación de investigaciones que fortalezcan la resiliencia del país ante eventos climáticos extremos. Se valorarán proyectos que propongan sistemas de alerta temprana, infraestructura adaptativa y metodologías para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los sectores productivos frente al cambio climático.

- ✓ Promover el desarrollo de proyectos de Innovación y Economía Circular.

Motivar a los ingenieros a diseñar y presentar soluciones que integren los principios de la economía circular en los procesos industriales y productivos del país. El objetivo es promover la optimización del uso de recursos, la minimización de residuos y la creación de nuevos modelos de negocios sostenibles que impulsen la competitividad nacional.

- ✓ Fomentar la investigación hacia la Transición Energética del país.



Incentivar proyectos que promuevan la diversificación de la matriz energética mediante la adopción de fuentes renovables, el incremento de la eficiencia energética en los sectores de mayor consumo y el desarrollo de infraestructura moderna y segura para garantizar el suministro.

- ✓ Impulsar el desarrollo de proyectos para el aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad Económica.

Estimular la creación de soluciones de ingeniería y modelos de negocio que agreguen valor a los recursos biológicos nativos, promoviendo los bionegocios y asegurando que las actividades económicas contribuyan directamente a la conservación y restauración de los ecosistemas del Perú.

### Artículo 3° Participantes

En la presente convocatoria podrán participar todos los ingenieros colegiados y habilitados ante el Colegio de Ingenieros del Perú a nivel nacional.

### Artículo 4° Selección

La selección de las propuestas se realizará mediante las Bases del concurso de Investigación, organizado y gestionado por el Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería (IEPI) del Colegio de Ingenieros del Perú. Un Comité Evaluador, designado por el IEPI, será responsable de la selección final, basando su decisión en los informes técnicos emitidos por evaluadores externos especialistas en cada área temática. Se calificará la originalidad, el rigor metodológico, el impacto potencial y la pertinencia de los proyectos conforme a las líneas de investigación establecidas en esta convocatoria.

La selección es de un trabajo por zona

- ✓ Zona Norte Nor-Oriente: Amazonas, Ancash – Chimbote, Ancash- Huaraz, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, San Martín – Moyobamba, San Martín – Tarapoto, Tumbes (2)
- ✓ Zona Centro: Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Huánuco – Tingo María, Junín, Pasco, Ucayali. (1)
- ✓ Zona Sur: Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Tacna. (1)
- ✓ Zona Costa Centro: Callao, Ica, Lima. (1)

## CAPÍTULO II. BASES DEL CONCURSO

### Artículo 5° Condiciones del concurso

Tipo de proyecto	Denominación de modalidad	Objetivo	Objetivos específicos	Resultados y entregables mínimos de proyecto
Básica o Aplicada	Iniciación Científica	Iniciar una investigación científica en equipo que contribuya a la generación del conocimiento con orientación a la publicación de un artículo científico	Analizar la literatura científica existente sobre el tema. Recopilar y analizar datos de manera rigurosa y sistemática, utilizando técnicas y herramientas apropiadas. Elaborar un informe final que sintetice y presente los principales resultados de la investigación. Presentar y difundir los resultados del proyecto a través de un artículo.	01 Informe final de resultados de investigación científica acorde a la Línea de Investigación. Y 01 Artículo científico presentado para su publicación en revistas indizadas.

**CONSEJO NACIONAL**INSTITUTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
DE INGENIERÍA (IEPI)**Artículo 6° Equipo para presentación de proyectos**

El equipo del proyecto deberá estar conformado según se establece en los cuadros siguientes:

	Participante del proyecto	Rol	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Condiciones principales
A	Ingeniero Colegiado Habilitado	Investigador Principal	1	1	Línea de investigación sugerida Experiencia en Proyecto de investigación
B	Ingeniero Colegiado Habilitado	Co-investigador	1	2	Solución a una problemática regional

**Artículo 7° Financiamiento de proyectos por la línea de investigación**

Se establece el proyecto según las Líneas de investigación del siguiente cuadro:

	Áreas
A	Agua y Saneamiento
B	Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático
C	Innovación y Economía Circular
D	Transición Energética del país
E	Biodiversidad Económica

**CAPÍTULO III. RUBROS PRESUPUESTALES FINANCIABLES**

Rubro Presupuestal	% mín. del financiamiento.	% máx. del financiamiento.	Gastos financiables
Incentivos para el equipo del proyecto	-	10 %	Incentivo para el equipo del proyecto declarado en el proyecto a la entrega de resultados.
Equipos y bienes duraderos	15 %	20 %	Equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de la investigación. Se debe incluir en los montos los impuestos de ley, tasas y gastos de desaduanaje si es necesario. Los equipos existentes se valorizarán en esta partida y que al término del proyecto será entregado al CIP como patrimonio.
Materiales e insumos	-	30%	Materiales e insumos necesarios para las actividades del proyecto (reactivos, materia prima, material de laboratorio, insumos de limpieza) Equipos de protección personal. Otros acorde a actividades del proyecto.
Servicios	10 %	20 %	Ensayos de laboratorio acreditado.
Pasajes y viáticos	-	10 %	- Los gastos para pasajes se realizarán de acuerdo con la coordinación con la Dirección del IEPI. Se aprobará los viáticos locales, nacionales y pasajes para capacitación y/o representación de los



## CONSEJO NACIONAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA (IEPI)

			Ingenieros Colegiados Habilitados
Gastos operativos	-	10 %	Software, suscripción, etc.

### Artículo 8° Consideraciones generales del presupuesto y su ejecución

- ✓ El CIPCN-IEPI reconocerá los gastos a partir del primer desembolso y durante el periodo de desarrollo del proyecto aprobado.
- ✓ Se autorizará el pago de incentivos del equipo al concluir el proyecto, una vez aprobados los entregables correspondientes al IEPI.
- ✓ Toda adquisición y/o contrataciones deberá regirse al reglamento vigente del CIPCN
- ✓ La rendición económica del proyecto se efectuará mensualmente durante su desarrollo; de no hacerlo por más de tres meses, amerita la devolución del desembolso otorgado o la recuperación de este, de acuerdo con lo dispuesto por el CIPCN- IEPI.
- ✓ La gestión financiera se realizará con una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto a nombre del investigador principal.

### Artículo 9° Gastos no elegibles

- ✓ Gastos por remuneración de personal académico y/o administrativo.
- ✓ Pagos de Servicios a miembros del equipo del proyecto.
- ✓ Bienes y servicios requeridos para la administración del proyecto.
- ✓ Seguros de cualquier tipo.
- ✓ Capital de trabajo e insumos no vinculados con la ejecución del proyecto.
- ✓ Adquisición de inmuebles y vehículos.
- ✓ Obras de infraestructura (construcción o acondicionamiento)
- ✓ Adquisición de bienes usados.
- ✓ Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.
- ✓ Planes de negocio, viajes de misiones de negocio, estudios de mercado, marketing y publicidad.
- ✓ Adquisición de bienes y contratación de servicios de empresas con vínculo de hasta 2do grado de filiación.

## CAPÍTULO IV. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los participantes del proyecto y para cada rol tiene las siguientes responsabilidades:

### Artículo 10° Del Investigador Principal:

- ✓ Es responsable de la dirección del proyecto y asume los compromisos para el logro y obtención de los objetivos y resultados propuestos del proyecto.
- ✓ Deberá disponer su tiempo y capacidades para la realización de actividades y colaboración con los miembros del equipo de proyecto.
- ✓ Es responsable de la ejecución presupuestal, gestiones administrativas del proyecto y de las rendiciones mensuales al IEPI.
- ✓ Deberá coordinar e integrar sus actividades con el IEPI y/o Universidad que respalda por convenio.
- ✓ Es responsable de la elaboración de los informes parciales y finales de resultados, en los que deben incorporar los avances ejecutados por el equipo del proyecto y adjuntar el **Anexo 2. Informe de Acompañamiento y Preparación.**



## CONSEJO NACIONAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA (IEPI)

### Artículo 11° Del Co-investigador:

- ✓ Es responsable de la colaboración en el desarrollo de actividades específicas del proyecto, bajo la dirección del Investigador principal y en coordinación con el Equipo del Proyecto.
- ✓ Deberá disponer su tiempo y capacidades para la realización de actividades y colaboración con los miembros del equipo de proyecto.
- ✓ Deberá coordinar e integrar sus actividades con la elaboración de informes parciales y finales de resultados, en los que deben incorporar los avances ejecutados por el equipo del proyecto, y adjuntar el **Anexo 2. Informe de Acompañamiento y Preparación.**

### CAPÍTULO V. CONDICIONES DEL PROYECTO Y LA POSTULACIÓN

- ✓ Las propuestas de proyectos deben:
  - Ser originales.
  - Alinearse dentro de los ejes temáticos de las líneas prioritarias de investigación que propone esta base de concurso de Investigación (5 ejes temáticos).
  - Respetar derechos de autor y propiedad intelectual.
  - Indicar referencias de todas las fuentes de información.
  - Incorporar enfoque de sostenibilidad ambiental y uso racional de recursos naturales.
  - Preferentemente estar orientados al cierre de brechas de conocimiento y a solucionar problemáticas locales y nacionales y/o estar alineados con Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Las propuestas deben contener los siguientes elementos para ser revisada y validada según el formato establecido en el **Anexo 1**:
  - Título del proyecto
  - Datos personales de los miembros del Equipo de Proyecto
  - Antecedentes
  - Hipótesis
  - Matriz de objetivos (general y específicos), resultados y entregables
  - Metodología de investigación
  - Justificación e impactos esperados (social, económico, ambiental y otros)
  - Revista científica a la que se espera presentar como artículo científico
  - Cronograma del desarrollo de la investigación
  - Presupuesto viable
- ✓ La postulación será presentada mediante el envío de formulario plantilla (**Anexo 1. Formato de Presentación de Propuesta de Proyecto**) llenando con la información de su propuesta enviado al correo: [iepi.nacional@cip.org.pe](mailto:iepi.nacional@cip.org.pe) con Asunto Obligatorio: **Concurso de Investigación 2026**

### CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.

#### Artículo 12° Criterios de clasificación

Para la calificación de los proyectos los Evaluadores, se basarán en categorías, criterios y subcriterios.

Campo de Evaluación	Criterios	Subcriterios	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Definición de la importancia del desarrollo de un proyecto frente al problema	Calidad del levantamiento del estado del arte y de la técnica	Actualidad, correspondencia y calidad de artículos científicos y/o referencias bibliográficas que respaldan directamente el problema a abordar y/o la brecha de conocimiento.	0	5



Identificado o brecha de conocimiento.	Análisis de antecedentes y redacción de justificación y relevancia de la investigación.	Calidad de la revisión y análisis de la literatura científica y tecnológica actual sobre el tema (principales teorías métodos y resultados previos relevantes)	0	10
		Síntesis de la justificación y relevancia de abordar con un proyecto de investigación el problema identificado y/o brecha de conocimiento	0	10
Consistencia en planeamiento del proyecto de investigación o desarrollo tecnológico	Recursos clave para el desarrollo del proyecto y logro de resultados	Perfil de los investigadores que presentan el proyecto	0	5
		Vinculación con grupos de interés y/o asociación con otras entidades (universidad, empresa, institutos de investigación)	0	5
		Pertinencia del equipamiento, bienes, materiales, insumos e infraestructura para la ejecución del proyecto.	0	15
	Calidad del planeamiento del proyecto	Consistencia de la matriz de objetivos (general y específicos), resultados y entregables.	0	15
		Coherencia y calidad de la metodología de investigación, e integración con cronograma de actividades.	0	20
		Nivel de impacto de las revistas científicas seleccionadas para presentación de artículos científicos	0	15
<b>Total</b>				<b>100</b>

Para la calificación se tomará puntajes indicado para cada ítem y se realizará la suma de los puntajes para su clasificación según el siguiente cuadro:

Clasificación	Puntaje
Muy bueno	91 a 100
Bueno	71 a 90
Regular	51 a 70

### Artículo 13° Resultados

- ✓ La adjudicación será por estricto orden de puntaje alcanzado de acuerdo con el ranking de evaluación.
- ✓ Los resultados son definitivos e inapelables.
- ✓ El IEPI presentará un informe con los resultados del Concurso indicando los ganadores de la convocatoria para la emisión de la Resolución y su posterior publicación en la página web, indicando el orden de mérito alcanzado.
- ✓ El CIPCN- IEPI, comunicará a los ganadores (vía correo electrónico) los resultados del proceso de selección, el monto a asignarse y las gestiones administrativas para la entrega del incentivo económico, reconocimiento y la Suscripción del Convenio de Financiamiento y Entrega de Recursos.



## CONSEJO NACIONAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA (IEPI)

Una vez publicados los resultados, y como requisito indispensable previo al primer diseño, el Investigador Principal (IP) en representación de su equipo, deberá suscribir un **Convenio de Financiamiento** con el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional (CIP-CN), a través del IEPI.

Dicho convenio establecerá en detalle los siguientes puntos:

- ✓ Las obligaciones y responsabilidades del equipo de investigación y del CIP-CN.
- ✓ El cronograma definitivo de actividades e hitos.
- ✓ El plan de desembolsos económicos, sujeto a la presentación y aprobación de los informes de avance.
- ✓ Las condiciones para la rendición de cuentas.
- ✓ Los compromisos sobre propiedad intelectual y derechos de autor derivados del proyecto.
- ✓ Las causales de resolución del convenio.

El formato de este convenio será proporcionado por el IEPI y la comunicación oficial enviada a los proyectos ganadores. La no suscripción de este documento en los plazos establecidos por el IEPI dejará sin efecto la adjudicación de los fondos, no habiendo lugar a reclamo.

### Artículo 14° Actos previos e inicio de ejecución

- ✓ Se contempla luego de seleccionados y de haber sido efectuada la comunicación oficial de los proyectos seleccionados:
- ✓ Aprobación del Plan Operativo Presupuestal y deberá entregar las propuestas económicas, facturas, como rendición de cuentas mensual.
- ✓ El equipo de investigación deberá presentar la Declaración de Conflicto de Intereses.
- ✓ Los fondos serán entregados y será el responsable de ello ante el CIPCN- IEPI el Investigador Principal con vínculo contractual permanente.
- ✓ La fecha de inicio del proyecto será al día siguiente del primer desembolso y/o notificación por el CIPCN-IEPI
- ✓ Los desembolsos se darán de la siguiente forma:

Desembolso	Porcentaje	Requisito
1° Desembolso	Hasta 70%	Resolución de aprobación de Proyecto.
2° Desembolso	Hasta 30%	Aprobación del IEPI del Avance al 80 % del proyecto

### CAPÍTULO VII. CONDICIONES ADICIONALES Y RESTRICCIONES

- ✓ Los proyectos se rigen por el Reglamento del CIPCN-IEPI y el Código de Ética para la investigación científica.
- ✓ Quedan restringidas las propuestas de proyectos e investigaciones que hayan sido financiadas con fondos de otras instituciones o externos y aquellas que sean copia, plagio o similar. Contemplando, para estas faltas acciones administrativas en respuesta según al Código de Ética para la Investigación Científica.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO NACIONAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
DE INGENIERÍA (IEPI)

### CAPÍTULO VIII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de fin
A	Convocatoria e inicio de postulación	02/4/2026	15/04/2026
B	Presentación de propuestas de proyectos de Investigación.	16/04/2026	16/05/2026
C	Evaluación.	17/05/2026	30/05/2026
D	Publicación de Resultados.	4/6/2026	

📍 Av. Arequipa 4947, Miraflores - Lima, Perú  
☎ (01) 445-6540

[www.cip.org.pe](http://www.cip.org.pe)



SC-2000908